República de Colombia Rectoría





1

resolución nº 1532 de 2023

Octubre 17

Por la cual se asignan puntos por categoría en el escalafón a la profesora MARTHA LUCÍA DÍAZ GALVIS, y se reconocen puntos salariales adicionales por Experiencia Calificada

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 33 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Acuerdo del Consejo Superior n.º 096 de 2005, que modificó el parágrafo del Artículo 40 del Reglamento del Profesor, contiene las disposiciones reglamentarias para el reconocimiento de la categoría de un profesor al momento de su vinculación, y determina la categoría docente en el escalafón que corresponda, una vez cumplidos los requisitos establecidos en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005.
- b. Que la profesora Martha Lucía Díaz Galvis, identificada con la cédula de ciudadanía n.º 63.486.194, fue nombrada mediante Resolución n.º 1130 de 2023, para desempeñar el cargo de profesora de tiempo completo, adscrita a la Escuela de Microbiología en la Facultad de Salud, nombramiento efectivo a partir del 16 de agosto de 2023, según Acta de Posesión n.º 322.
- c. Que previamente el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP, en su reunión del 28 de julio de 2023 (acta n.º 29 de 2023), le asignó puntaje en la categoría de Asistente para su vinculación y le reconoció 45 puntos salariales por Experiencia Calificada (tope para la categoría de Asistente).
- d. Que el CIARP, en su reunión del 30 de agosto de 2023, (acta n.º 32 de 2023), previo el cumplimiento de requisitos de que trata el Acuerdo del Consejo Superior n.º 095 de 2005, y conocida la evaluación de la productividad académica de enganche, le asignó la categoría de Asociada, vigente a partir de la fecha de vinculación, a la profesora Martha Lucía Díaz Galvis, toda vez que logró acreditar más de cinco años de experiencia docente universitaria (6,09 años), y más de veinticinco puntos de productividad académica (53,39 puntos), cumpliéndose de esta manera con lo dispuesto en el acuerdo en mención.
- e. Que igualmente, y concomitante con lo anterior, en la misma reunión, el CIARP le otorgó 12,65 puntos adicionales por experiencia docente universitaria, (de los 57,65 puntos certificados), pues solo se habían otorgado 45 puntos (tope Asistente). La categoría de Asociado permite hasta 90 puntos.
- f. Que en consecuencia, es pertinente formalizar la categoría alcanzada por la profesora Martha Lucía Díaz Galvis efectiva al momento de su vinculación, y reconocer los puntajes por experiencia calificada a que haya lugar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 16 puntos salariales adicionales por categoría en el escalafón de Asociada, a la profesora MARTHA LUCÍA DÍAZ GALVIS, adscrita a la Escuela de Microbiología de la Facultad de Salud, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Con el puntaje adicional así otorgado se completa el total del puntaje correspondiente a la categoría de Asociado (74 puntos) alcanzada por la profesora Martha Lucía Díaz Galvis en el momento de su vinculación.

ARTÍCULO 2°. Asignar a partir de la fecha de vinculación, 12,65 puntos salariales por Experiencia Calificada a la profesora Martha Lucía Díaz Galvis.





2

RESOLUCIÓN Nº 1532 DE 2023 Octubre 17

PARÁGRAFO. El total de puntos alcanzados por Experiencia Calificada de la profesora Martha Lucía Díaz Galvis, a partir de la fecha de vinculación, y con fundamento en el estudio de su hoja de vida, corresponden a 57,65 puntos salariales, los cuales han sido otorgados así: 45 puntos en el momento de su vinculación y 12,65 puntos con la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de octubre de 2023.

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

LA SECRETARIA GENERAL,

OFÍA PIŃZÓN DURÁN